

PRUDENCIO Y LOS MÁRTIRES CALAGURRITANOS

por

Pedro Castillo Maldonado*

Resumen

En este artículo se aborda el tema de la historicidad de los mártires calagurritanos basándose en el testimonio prudenciano. Con ello se pretende señalar los añadidos biográficos con los que se ha adornado a estos mártires, tanto por los hagiógrafos antiguos como, en cierta medida, por la historiografía. Por otro lado, se lleva a cabo un trabajo de reconstrucción de la topografía martirial calagurritana apoyándose igualmente en el *Peristephanon* de M. A. Prudencio.

Abstract

This article studies the historicity of Calagurris martyrs that is based on the *Prudentius Peristephanon*. Its finality is to point the biographical adds that have suffered this martyrs, comented by the hagiography and historical studies. We also make a reconstruction work of the martyrial topography of Calahorra based again on the *Prudentius Peristephanon*.

Un mártir tiene una doble vida; una primera mediante su existencia vital, lo que llamamos “historicidad”, y otra, a menudo más real o histórica y sin duda alguna de mayor trascendencia, mediante su reconocimiento comunitario y ulterior culto. Sin embargo, ambas se encuentran íntimamente imbricadas a causa del modo de hacer de los hagiógrafos y del propio método crítico histórico-hagiológico. De un lado, los hagiógrafos antiguos y medievales mezclan datos biográficos con el uso de *topoi* y la creación de categorías derivadas de sus intenciones ahistóricas, básicamente promotoras de culto; de otro, para los estudios críticos sólo hay dos medios para afirmar la historicidad de un mártir: contar con documentación directa o coetánea, algo singular, o bien testimoniar un culto temprano, caso de los que nos ocuparán.

A este respecto, Prudencio supone la única prueba o información sobre la historicidad de los mártires calagurritanos. Asimismo, es sabido que las páginas dedicadas por Prudencio en su *Peristephanon liber* o *Libro de las Coronas* son el elemento esencial para reconstruir el dossier martirial de Emeterio y Celedonio¹. De hecho, el resto de su expediente cultural

* Universidad de Jaén - Dpto. de Territorio y Patrimonio Histórico. Area de Historia Antigua - Paraje Las Lagunillas s/n, edificio D2 - 23071 JAÉN

1. Las citas de la obra de Prudencio recogidas en este artículo proceden de la edición de A. ORTEGA, I. RODRÍGUEZ, *Obras completas de Aurelio Prudencio*, (BAC 427), Madrid, 1981.

se caracteriza por ser pobre, extraordinariamente tardío y con un gran débito en los escritos prudencianos, expresión directa del carácter local o regional de su veneración². En este sentido, fue el poeta quien les diera vida, al constituir la piedra de toque tanto de su existencia biográfica como cultural. Su propia cronología, fines del siglo IV y albores del V, confiere visos de realidad histórica a los mártires, al ser ya objeto de veneración en fechas tempranas y no excesivamente alejadas de su supuesto martirio³.

A tales aspectos se pretende acercar este trabajo, centrándose en la información aportada por Prudencio respecto de la historicidad de los mártires (principalmente en *Peristephanon*, *hymnus* I) y los inicios de su culto, especialmente sus localizaciones topográficas o edilicias (*hymni* I y VIII). No obstante, dado el carácter esencialmente hagiográfico del documento y la parcialidad de la información aportada, derivada de sus fuentes, pretensiones e intenciones, es preciso advertir que a menudo nos veremos obligados a movernos en el terreno de las hipótesis y probabilidades, incluso asumiendo en ocasiones el riesgo de caer en francas especulaciones.

1. LA HISTORICIDAD: LOS DETALLES BIOGRÁFICOS Y MARTIRIALES

La información aportada por Prudencio sobre lo que podríamos llamar “historicidad” de los mártires calagurritanos se concentra en el himno I de *Peristephanon*.

Un primer aspecto de la misma son sus datos biográficos: *patria, origo y professio*. Según Prudencio, Emeterio y Celedonio son militares (“...*Nec rudem crudi laboris ante uitam duxerant milites...*” P. I, 31-32). Desde el pensamiento paulino, todo cristiano era por principio *miles Christi*, aunque pronto la locución se reservaría a los más destacados, como hiciese Cipriano (los *forlissimi milites Christi*)⁴. Sin embargo, según se deduce de las palabras del poeta, en esta ocasión no se trata de un “término no técnico procedente del contexto social” (*milites Dei* o *milites Christi*), usado para mártires no soldados y aún para ascetas y otras gentes de religión (la *militia Dei*)⁵, sino de uno “particular o específico”. Por tanto, ambos serían inequívocamente soldados, según la tradición en la que se basa Prudencio.

2. Cf. C. GARCÍA RODRÍGUEZ, *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid 1966, pp. 321 y ss.

3. También cabría preguntarse inversamente por importancia de los mártires Emeterio y Celedonio en la biografía del propio Prudencio, hasta qué punto fueron cruciales en su vida y producción literaria. Por razones de espacio, habrá que esperar a tratar este tema en otra ocasión.

4. Cf. H.A.M^a HOPPENBROUWERS, *Recherches sur la terminologie du martyre de Tertullien a Lactance*, Nimega-Utrecht, 1961, pp. 149 y ss.

5. Cf. J. AUER, “Militia Christi”, *Dictionnaire de spiritualité* 10, 1980, col. 1212 y ss. Esta visión “militante” tiene precedentes en la filosofía pagana. Por ejemplo, para Séneca *uiuere militare est* y, en fin, la vida de cada hombre es un combate, a decir de Epícteto.

Tal carácter cierto de militares ha conducido a una asignación a la *Legio VII Gemina*, con sede en León. No se puede rechazar como hipótesis pero se carece de prueba alguna para ello⁶, consistiendo la adhesión a la guarnición leonesa una suerte de simplificación y atracción hagiográfica que rige a todo mártir militar hispano⁷. De hecho este fenómeno de invención y ornato hagiográfico ya se detecta en su *Passio*, 3 (“...*atque ibidem secularibus primum stipendiis militasse, ubi nunc signat oppidum apellatio antiqua castrorum...*” *B.H.L.* I, nº 2533)⁸, de manera que no sólo formarían parte de tal cuerpo militar sino que procederían de la ciudad de *Legio*. La noticia será recogida posteriormente entre otros por el *Memoriale Sanctorum* I de Eulogio, los calendarios conocidos como mozárabes y los martirologios históricos. La hagiografía medieval, concretamente Lucas de Tuy (ca. 1236) en el prefacio de su *Chronicon Mundi*, se encargará de difundir esta presunta ligazón con *Legio*, además de aportarles un supuesto parentesco con Marcelo y su cohorte de imaginarios hijos.

Distinto es el caso del otro vocablo usado por Prudencio para definir a nuestros mártires: *fratres* (“...*Hic duorum cara fratrum concalescunt pectora, fida quos per omne tempus iunxerat sodalitas...*” *P.* I, 52-53). No hay indicio alguno de que sea una nominación particular. Por el contrario, es un término de carácter general común a todos los cristianos, los hermanos en la fe. Era usado por los mismos conmilitanes, induciendo en los primeros tiempos a no pocos equívocos y críticas entre los paganos por lo que de subversión político-social tenía al borrar todo status o categoría, como se observa, por ejemplo, en Frontón⁹.

Más radical aún se puede ser respecto de su presunto nacimiento en *Calagurris*¹⁰. La delicadeza, o el refinamiento, de ajusticiar a los reos en su ciudad natal era algo desconocido por los gobernadores romanos. Sólo un eventual reclutamiento local permitiría acercar el lugar de nacimiento de los dos mártires a Calahorra¹¹. En realidad el calagurritano es Prudencio¹², no Emetrio y Celedonio. Un mártir tenía por patria la ciudad donde tenía lugar su *dies natalis*, es decir, su muerte y consiguiente nacimiento a una nueva vida *apud Deum*, en el *Concilium Sanctorum*. De forma nada desinteresada, la tesis damasiana establecía que *sanguine mutavit patriam nomemque genusque*. Es en esta línea como Emetrio y Celedonio son de Calahorra (“...*Nostra gestabit Calagurris ambos quos ueneramur...*” *P.* IV, 31-32). Aunque la iglesia calagurritana celebrara a otros

6. M. SOTOMAYOR, *La iglesia en la España romana*, (*Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la España romana y visigoda* I), Madrid, 1979, p. 71.

7. B. DE GAIFFIER, “S. Marcel de Tanger ou de Leon? Évolution d’une légende”, *Analecta Bollandiana* 61, 1943, p. 132.

8. P. RIESCO CHECA, *Pasionario Hispánico (Introducción, edición crítica y traducción)*, Sevilla, 1995, p. 118.

9. MINUCIO FELIX, *Octavius* IX, 2.

10. F. LASHERAS, “Mártires españoles en el Bajo Imperio”, *Actas III Congreso Español de Estudios Clásicos* II, Madrid, 1968, p. 149.

11. Cf. E. DE MAÑARICUA, “Al margen del himno I Peristephanon del poeta Prudencio”, *Berceo* 9, 1948, p. 497.

12. Cf. I. LANA, *Due capitoli prudenziani. La biografia. La cronaca. La poetica*, Roma, 1962, pp. 3 y ss.

mártires como Cipriano y Eulalia (*P. XI*, 237-238), *Peristephanon* IV, 31-32 y I, 4 y ss., pero sobre todo I, 115 y ss., reivindica "...nostro...oppido..." como el lugar del martirio. *Hic locus* (locución igual a la usada en *P. XI*, 151 y 175 respecto de la tumba del romano Hipólito) dice Prudencio refiriéndose a *Hispania* y más concretamente a *Calagurris* (*P. I*, 5). Poseedora del *ho topos*, el lugar martirial que contiene las *uestigia sacra* de los objetos de culto¹³, la ciudad en su conjunto adquiere la condición de santa, motivo de orgullo desmedido para Prudencio¹⁴. En consecuencia, toda ella por extensión se configura como un lugar privilegiado, un *locus* donde habita el mártir como *patronus communis*. El poeta puede dar así por sinécdoque igual nombre a la ciudad que al depósito sagrado concreto.

El desconocimiento sobre los detalles martiriales afecta también a la data del martirio. Se ha afirmado comúnmente la pertenencia de estos mártires a la persecución tetrárquica, y más concretamente a sus pódomos en el ejército¹⁵. Las analogías con Marcelo, el centurión de la *Legio II Traiana*, son evidentes¹⁶. Como ocurre con Emeterio y Celedonio, Marcelo rechaza la disciplina militar, en este caso con motivo del aniversario de los emperadores el 31 de octubre posiblemente del año 298. En los calagurritanos, aunque el término usado para el responsable de la orden ("...ductor..." *P. I*, 41) pudiera aludir a la condición marcial del mandato, Prudencio lo emplea en múltiples ocasiones refiriéndose de forma genérica al *imperium* militar de los césares¹⁷. También el tardío redactor de la *Passio*, c. 7, abunda en la posibilidad de que fuese un episodio previo a una persecución general, al afirmar la particularidad de su martirio ("...*Quid illud, quo in loco ponendum est, quod temporis illius nemo martyr alius inuenitur?...?*"), pero inmediatamente se pliega a la visión siempre oficial de las persecuciones compartida por el resto de los hagiógrafos antiguos y, ante todo, a la *uniuersalitas* de las mismas ("...*Duo sustinent quicquid populis preparatum est...*")¹⁸. Por otra parte, el argumento aducido respecto de la ausencia de documentos como fruto de las destrucciones ordenadas en el primer edicto diocleciano (según lamento de Prudencio, por deseo del guardia o funcionario: "...*Inuidentur ista nobis fama et ipsa extinguitur, chartulas blasphemus olim nam satelles abstulit ne tenacibus libellis erudita saecula ordinem tempus modumque passionis proditum*"

13. Cf. P. BROWN, *The cult of the saints. Its Rise and Function in Latin Christianity*, Chicago, 1981, pp. 86 y ss.

14. Cf. P. CASTILLO, "¿Rivalidades ciudadanas en textos hagiográficos hispanos?", *Florentia Iliberritana* 10, 1999, pp. 29 y ss.

15. Cf., p. e., P. ALLARD, "Les pésecutions en Espagne pendant les premiers siècles du cristianisme", *Revue des Questions Historiques* 39, 1886, p. 27; Z. GARCÍA VILLADA, *Historia Eclesiástica de España* I/1, Madrid, 1929, p. 263.

16. Cf. H. MUSURILLO, *The Acts of the Christian Martyrs*, Oxford, 1972, pp. 251-259. No así con Maximiliano, quien rehusa incorporarse a la milicia por la incompatibilidad con el *sacramentum* militar, siguiendo el pensamiento intransigente de Tertuliano en *De corona*. Respecto del martirio de la legión tebana, no hay visos de credibilidad histórica alguna.

17. Cf., p. e., *Apotheosis* 451 y *Contra Oratinem Symmachi* II, 433

18. P. RIESCO CHUECA, *op. cit.*, p. 122.

dulcibus linguis per aures posteriorum spargerent...” P. I, 74-78), y que por tanto vendría a situar a nuestros protagonistas con anterioridad al año 303, es también un *topoi* literario. No hay que maximizar el valor histórico de una afirmación tal, ya que es algo común que aparece, por ejemplo, en los *tituli* damasianos conocidos por el poeta¹⁹. Finalmente, Prudencio, desconocedor de todo detalle martirial, atribuye el martirio a una orden que ocupaba a “...*secundos Istrahelis posteros...*” (P. I, 40), es decir, a todos los cristianos según su pensamiento (no sólo a los soldados)²⁰. ¿Elimina esto la posibilidad de que lo acontecido en Calahorra se sitúe en los pródromos de la Gran Persecución como pretenden tanto hagiógrafos antiguos como parte de la crítica histórico hagiográfica? Tampoco se puede afirmar taxativamente. Según se ha dicho anteriormente, la universalidad de la persecución no es sino un *topoi* literario, o mejor una óptica acuñada por la historiografía cristiana que impregnaría a la producción hagiográfica antigua. La persecución siempre era entendida como oficial, constante y universal, a la vez que conformaban sus víctimas una *innumeris martyrum multitudo* (pese a la ausencia de documentación se presupone una cantidad desmedida de mártires, y ningún argumento mejor al caso que el primer edicto perseguidor de Diocleciano)²¹.

Por tanto, fuera de la data de su *sollemnitas* (tres de marzo²²) que no aporta significado de carácter político-militar genérico alguno en el contexto del Imperio y que debió ser la tradicional guardada en la memoria de la comunidad calagurritana, desconocemos la cronología concreta de su muerte. Nada permite datar el martirio con certeza. Sólo su condición de militares y la extraordinariamente tardía redacción martirial pudieran indicar un episodio anterior al 303. En suma, comparten con la práctica totalidad de mártires hispanos, excepción hecha de Fructuoso y compañeros de Tarragona, lo incierto de su cronología y su atribución a la persecución tetrárquica “a beneficio de inventario”²³.

Otro tanto se puede afirmar de la pena impuesta. Prudencio parece optar en primer lugar por la espada, sin duda inspirándose en la profesión militar de los calagurritanos

19. Sobre la relación con Dámaso, cf. T.A. SABATTINI, “Storia e leggenda nei Peristephanon di Prudenzió”, *Revista si Studi Classici* 20, 1972, p. 34 y ss.

No obstante, la datación precisa de *Peristephanon* I y VIII, respecto del crucial viaje a Roma, queda abierta. Cf. I. LANA, *op. cit.*, pp. 33 y ss.

20. Sobre los cristianos como descendientes de los judíos en el pensamiento prudenciano, cf. C. VIDAL, “Los judíos en la obra de su padre hispano”, *Espacio, Tiempo y Forma* 6, 1993, pp. 529-542.

21. Cf. A.A.R. BASTIAENSEN, “Ecclesia martyrum. Quelques observations sur le témoignage des anciens textes liturgiques”, *Martyrium in multidisciplinary perspective. Memorial Louis Reekmans, (Monumenta Ephemeridum Theologiarum Lovaniensium 117)*, Lobaina, 1995, pp. 337 y ss.

Sobre consecuencias hagio-historiográficas, cf. P. CASTILLO, “De la crónica a la leyenda. El Pasionario Hispánico”, *Contemporaneidad de los Clásicos en el umbral del Tercer Milenio*, Murcia, 1999, pp. 525 y ss.

22. H. QUENTIN, H. DELEHAYE, *Martyrologium Hieronymianum, (Acta Sanctorum Novembris, tomi secundi pars posterior)*, Bruselas, 1931, p. 123: “V NON. MART. ...in Africa Caiole Felicis et depositio reliquorum Emeteri Celedoni item Felicis Sabiniani. Calagori item Emeteri item Celedoni...”.

23. V. SAXER, “Les noticias hispaniques du martyrologe Hiéronymien: première approche et bilan provisoire”, *Spania. Estudis d’Antiguitat Tardana oferts en homenatge al professor Pere de Palol i Saellas*, Barcelona, 1996, p. 238.

(“...*sub ense percutoris...*” P. I, 28), pero demuestra lo incierto de su conocimiento al afirmar explícitamente que desconocía el tormento a que fueron sometidos (“...*Hoc tamen solum uetusta subtrahunt silentia, iugibus longum catenis an capillum pauerint, quo uiros dolore tortor quane pompa ornauerit...*” P. I, 79-81). La espada es sólo una imagen de carácter literario que afecta a todo movimiento de persecución (“...*Tunc et ense caesa uirtus triste percussit solum...*” P. I, 49). Sin embargo, tal recurso literario, que no dato histórico, pronto se vería canonizado en Gregorio de Tours (“...*excepta ultimae damnationis sententia, deducuntur ad decollandum. Cumque eorum capita lictor incidere...*” *In Gloria martyrum* 92)²⁴, además de en algún relato martirial (el consignado por los bolandos como *Aliud compendium*)²⁵.

A modo de conclusión, respecto de la “historicidad” sólo cabe seguir a Prudencio cuando afirma desconocer el desarrollo, la fecha y el modo divulgado del martirio. Las fuentes de este himno no son otras que la tradición oral, por más que reducida, y la propia inspiración poética. Por tanto, los contenidos sobre su historicidad han de ser reducidos a lo ya enunciado: desconocedor de las circunstancias concretas, sólo la tradición local-oral le permite afirmar que en Calahorra fueron ajusticiados y que eran militares²⁶. Precisamente Prudencio, por contraste con lo realizado en sus composiciones con otros mártires más lejanos, se muestra extremadamente cauto a la hora de crear una personalidad o dar rodaje literario alguno a sus héroes, posiblemente a causa de su cercanía geográfica, histórica y sentimental.

2. EL CULTO: TIEMPO Y LUGAR

La historicidad de los mártires calagurritanos, así lo hemos visto, depende directamente del testimonio prudenciano. Otro tanto ocurre respecto de su vida ulterior, es decir, del culto tributado. Los otros dos documentos que podríamos llamar tempranos, Gregorio de Tours y el Hieronimiano, beben de esta fuente, de forma literal en el primero de los casos y, el segundo, con un listado de mártires hispanos sospechosamente coincidente con el del *Peristephanon*.

Prudencio lleva a cabo todo un programa hagiográfico-cultural de sus protectores locales y, cabe pensar, patronos personales. Para ello compone un *hymnus*, el primero de *Peristephanon*, que tiene por fin último la sacralización del tiempo²⁷. Este poema tiene

24. B. KURSCH, W. LEVISON, *Scriptores rerum merouingiarum. Gregorii episcopi turonensis. Libri historiarum X*, (MGH 1), Hannover, 1983, p. 100.

25. *Acta Sanctorum Martii, tomus primus*, París-Roma, 1865, p. 231.

26. Asimismo, los *magnalia post-mortem* pudieran formar parte de la memoria colectiva, de la tradición oral calagurritana (“...*ut ferunt...*” P. I, 86), pero es difícil de afirmar. Según A.M. PALMER, *Prudentius on the Martyrs*, Oxford, 1989, p. 238, son una creación prudenciana.

27. J. FONTAINE, “Le culte des martyrs militaires et son expression poétique a IV^{ème} siècle: l’idéal évangélique de la non-violence dans le christianisme théodosien”, *Études sur la poésie tardive d’Ausone a Prudence*, París, 1980, p. 337.

una intención práctica. Sería compuesto para ser usado en el *dies natalis*²⁸, es decir, cuanto menos, destinado para ornato del natalicio (por más que se quiera ser cauto respecto de su empleo). En consecuencia, sería realizado con una finalidad inmediata hagiográfica y con toda probabilidad afecto a usos como poco “paralitúrgicos”²⁹. De hecho, el débito de la *Missae Sanctorum Emeteri et Celedoni*³⁰, usada en la liturgia hispana y muy posiblemente de origen calagurritano como señala el uso del vocablo “...*hec*...” (aunque consignada en el *Missale Mixtum* de Isidoro³¹), es total respecto de Prudencio³². La expresión de la oración “...*Et licet sacrarum passionum monumenta non extent, tanto tamen beatissimis Mrtyribus plus honoris accidit, quod persecutores sui maiorum uirtutum prodi gesta timuerunt...*”, independientemente de señalar la inexistencia aún de un relato martirial³³, pudiera provenir directamente del lamento prudenciano sobre la ausencia de actas, supuestamente arrebatadas por el blasfemo funcionario (en *P. I*, 74-78). Por todo ello no parece disparatado pensar que el poema se usase en celebraciones locales desde su propia redacción, máxime teniendo en cuenta las buenas relaciones del poeta con Valeriano, obispo de Calahorra³⁴. Posteriormente se exigiría una nueva redacción más acorde con las necesidades litúrgicas y falta de sospechas respecto de la licitud de su empleo ceremonial, fruto de la cual sería la oración mencionada y la narración martirial.

Por el contrario, en *Peristephanon VIII* se propone sacralizar un espacio³⁵. Muy posiblemente este poema sea extraño a las intenciones “editoriales” de Prudencio. Su inclusión en el conjunto de la obra prudenciana sería llevada *a posteriori*, acaso en una ubicación especial, independientemente de que se mantenga la tesis de la existencia o no de una estructura premeditada en su quehacer literario³⁶. En realidad este llamado himno VIII es una inscripción dedicada al baptisterio consagrado a Emeterio y Celedonio³⁷. La

28. Cf. W. EVENEPOEL, “Le martyr dans le *Liber Peristephanon* de Prudence”, *Sacris Eriduri* 36, 1996, p. 7.

29. Cf. P. CASTILLO, *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*, Granada, 1999, p. 91 y ss.

30. M. FÉROTIN, *Le liber Mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes*, (*Monumenta Ecclesiae Liturgica* 6), París, 1912, col. 145 y ss.

31. *PL.* 85, cols. 730 y ss.

32. C. GARCÍA RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 323.

33. A. FÁBREGA GRAU, *El Pasionario hispánico (siglos VII-XI)* I, Madrid-Barcelona, 1953, p. 121 y ss.

34. Cf. M. DEL ALAMO, “Un texte du poète Prudence *Ad Valerianum episcopum* (*Perist. Hymn. 11*)”, *Revue d'Histoire Ecclésiastique* 35, 1939, pp. 750-756; J. MADDOZ, “Valerian, bishop of Calahorra”, *Leaders of Iberian Christianity*, Boston, 1962, pp. 157-163; I. RODRÍGUEZ, “¿Es de origen apostólico la diócesis visigoda de Calahorra?”, *Calahorra. Bimilenario de su fundación. Actas del I Symposium de Historia de Calahorra*, Madrid, 1984, p. 338 y ss.

35. J. FONTAINE, *op. cit.*, p. 336.

36. Cf. L. RIVERO GARCIA, *La poesía de Prudencio*, Huelva-Cáceres, 1996, p. 130 y ss; A. ORTEGA, I. RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 31; J. FONTAINE, *op. cit.*, p. 343.

37. Cf. W. SCHETTER, “Prudentius, *Peristephanon 8*”, *Hermes* 110, 1982, pp. 110-117.

epigrafiá del siglo IV se caracteriza precisamente por un carácter menos formalista y más poética. Similar a ésta son, por ejemplo, las composiciones de Paulino de Nola³⁸, o el propio epitafio de Martín de Tours³⁹.

La unión entre reliquias martiriales y espacio bautismal, entre *martyrium* o *cella memoriae* y *baptisterium*, es una derivación común de la consideración del martirio como una *paenitentia secunda* y del bautismo como *paenitentia prima*⁴⁰, y de la igualdad establecida entre martirio y bautismo en el texto bíblico⁴¹. Este último argumento sería usado por Prudencio en *P. VIII*, 15-16 y retomado con posterioridad en los *Tituli Historiarum* 42 “...*laticem atque cruorem Christus agit; sanguis uictoria, lymfa lauacrum est...*”. De hecho, se he detectado arqueológicamente la presencia de baptisterios en emplazamientos privilegiados por su significación martirial⁴².

La consagración del baptisterio calagurritano a los dos soldados y, según se advertirá más adelante, su factible unión con las reliquias martiriales, le confería una especial sacralidad. Aunque Prudencio se muestra más comedido en la narración que en el *P. I*, no era extraña la presencia de una *uirtus* o *dynamis* especial en estos lugares. Gregorio de Tours en el episodio conocido como *De fontibus Hispaniae*, relata hechos portentosos ligados a un baptisterio en *Osset* (“...*Ac mirum dictu, piscinam, quam reliquerant uacuam, repperiunt plenam...*” *In Gloriam martyrum* 23)⁴³. Precisamente Prudencio usa de este vocablo, *fons* (“...*Hic etiam liquido fluit indulgentia fonte ac ueteres maculas diluit amne nouo...*” *P. VIII*, 5-6), para definir el baptisterio calagurritano, jugando con la doble acepción de piscina bautismal y manantial de penitencia⁴⁴.

Dedicado el baptisterio a los mártires, cabe preguntarse por la existencia o no de otros monumentos edificados. En principio, la ubicación de reliquias en los espacios bautismales no exige de construcción martirial diferenciada alguna. A veces se trata de un simple relicario más o menos señalado arquitectónicamente. Incluso, para los mártires calagurritanos, pudiera ubicarse el baptisterio en el lugar del suplicio⁴⁵, con la sola presencia a modo de reliquias de sus arenas sagradas (“...*Hic calentes hausit undas caede tinctus duplici, inlitas cruore sancto nunc harenas incolae confrequentant obsecrantes uoce uotis*”

38. *P.L.* 61, col. 332.

39. E. LE BLANT, *Les inscriptions chrétiennes de la Gaule I*, París, 1856, p. 240.

40. H. DELEHAYE, *Les origines du culte des martyrs*, Bruselas, 1933, p. 5.

En las fuentes hispanas aparece, p. e., en ISIDORO, *De ecclesiasticis officiis* II, 25.

41. *L.c.* 12, 50.

42. Cf. P. A FÉVRIER, “Baptisteres, martyrs et reliques”, *Rivista di Archeologia Cristiana* 61, 1986, pp. 109-138.

43. B. KUSCH, W. LEWINSON, *op. cit.*, p. 52

44. Para la acepción de *fons* como baptisterio-piscina bautismal, cf. R. PUERTAS TRICAS, *Iglesias Hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios*, Madrid, 1975, pp. 122; y ss.; D. ITURGAIZ, “Baptisterios Paleocristianos de Hispania”, *Analecta Sacra Tarraconensia* 41, 1967, pp. 210 y ss.

45. S. CASTELLANOS, *Calagurris Tardoantigua. Poder e ideología en las ciudades Hispanovisigodas*, Calahorra, 1999, p. 33.

munere...” P. I, 7-9) , pero sin albergar reliquias corporales o tumba alguna⁴⁶, según parece deducirse de P. VIII, 3-4: “...*Hic duo purpureum domini pro nomine caesi martyrum pulchra morte tulere uiri...*”. Desde esta óptica se trataría de un baptisterio *ubi sanguinem fundit*, no en el emplazamiento de la sepultura. Sin embargo, en mi opinión, son expresiones de carácter poético que bien pudieran dirigirse a la ciudad en su conjunto, por lo que la posibilidad de un *martyrium* sobre la tumba permanece. Lo único cierto es que, como veremos posteriormente, de la terminología empleada por Prudencio se deduce una creencia en la presencia de reliquias corporales.

Prudencio sabe perfectamente de la diversidad de construcciones ligadas a la memoria martirial. Prueba de ello es el amplio abanico de posibilidades que retrata en el himno XI dedicado a Hipólito: desde simples enterramientos comunales sin adorno alguno para presuntos mártires anónimos (P. XI, 13), sepulturas más o menos desnudas (*tumuli - ibidem* 3-, *tumae -ib.* 9- *sepulcra -ib.* 7-), hasta tumbas (*tumulus -ib.* 125 y 151-, *sepulcrum -ib.* 173) insertas en una galería ornada (*cripta -ib.* 154 y ss.-) y dotada de un altar (*ara -ib.* 170 y 175-, *mensa -ib.* 170-). Este último conjunto es definido como *aedicula* (*ib.* 184). Frente a él se alza lo que Prudencio llama *templum* (*ib.* 215-) o *domus* (*ib.* 227) dotado con capillas laterales, siendo una más destacada (*ib.* 221-224). Siguiendo la distinción isidoriana establecida en *Etymologiarum* XV, 4, 11-12, se ha de concluir que Prudencio conocía, al menos para Roma, la diferencia entre *martyrium* y *basilica*. El primero sería la monumentalización de la tumba oculta, ya sea con una cripta o con una pequeña construcción edilicia, la *aedicula* prudenciana, mientras que el segundo edificio era el lugar de culto ordinario, el *templum*, que de estar ligado a la veneración martirial cumpliría las funciones de albergar a los peregrinos.

Paradójicamente, Prudencio, tan aficionado a las descripciones poéticas como demuestra el himno III dedicado a Eulalia⁴⁷, no alude en ningún momento a edificio alguno en su *Peristephanon* I. En mi opinión, la causa no puede ser otra sino que carecía de sentido un retrato semejante cuando el poema estaba destinado a los fieles allí presentes. Sin embargo usa reiterativamente del adverbio *hic* (P. I, 97 y, sobre todo, 114) que, según se ha dicho anteriormente, es una alusión al *ho topos*, al lugar por excelencia que contiene las reliquias sagradas, y a la ciudad por extensión. Este término podría estar directamente inspirado en la epigraffa funeraria y, naturalmente, en la relativa a las reliquias (*Hic sunt reliquiae x mart.*⁴⁸). Asimismo, el poeta habla explícitamente de *ossa* (P. I, 5), *corpora* (*ibidem*, 6) y *membra* (*ib.*, 116). Por tanto, a mi parecer, el baptisterio tiene para los visitantes que allí acuden una presencia real de reliquias corporales, ya sea

46. P. A. FÉVRIER, *op. cit.*, p. 134.

47. Cf. J. SANBERNARDINO, “*Eulalam suam amore colit*: Consideraciones en torno a la fiabilidad de un testimonio prudenciano (PE. 3. 186-215)”, *Habis* 27, 1996, pp. 205-213.

48. Cf. Y. DUVAL, “Projet d’enquête martyriale en Espagne romaine, visigothique (et byzantine)”, *Antiquité Tardive* 1, 1993, pp. 174-206.

en un espacio individualizado en su seno (reliquiario o altar con deposición de reliquias), ya sea con un *martyrium* o *cella memoriae* anexo⁴⁹.

Basándose en el *elogium* de Gregorio de Tours a los mártires calagurritanos se ha pretendido ubicar las reliquias en la catedral de Calahorra⁵⁰. Pero de Gregorio de Tours, como de Prudencio, no creo poder deducir algo así: “*Callagurris autem urbs Emeterium Celedoniumque martyres gestat...*” (*In Gloria Martyrum* 92)⁵¹. Sólo la misa, de forma algo equívoca⁵², expresa tal idea al decir que “...*quorum corpora eternis titulis uiuacis memorie consecrata Calagorritana custodit Ecclesia*”⁵³. De admitirse que la iglesia aludida fuese la catedral, y una *basilica* intramuros, habría que conceder una primera translación de las reliquias al interior de la ciudad, con una cronología anterior o posterior al testimonio gregoriano según se interpreten sus palabras. No obstante, parece más acertado afirmar la existencia de un conjunto edilicio *martyrium-baptisterium* (o al menos de un *baptisterium* con reliquias) en los siglos IV-V y que, eventualmente, sería con posterioridad desarrollado siendo englobado o yuxtaponiéndole una *basilica martyrurum*⁵⁴.

En suma, para el período que nos ocupa, se documenta la existencia de un centro primario de culto a fines del IV en la ciudad de *Calagurris*, conteniendo realmente a ojos de los fieles (no sería uno de los múltiples *sanctuaría* más) los cuerpos santos de los mártires. Tal *monumentum*, cualquiera que fuese su ubicación precisa y forma, estaría englobado o en íntima conexión con el espacio bautismal cantado por Prudencio (¿de nueva planta?⁵⁵), según demuestra la alusión al lugar central martirial (*P. I, 19*) como *fons* de milagros y dádivas, del mismo modo que el baptisterio (*P. VIII, 5*) lo sería de penitencia⁵⁶.

Sin embargo, no debemos olvidar que este programa edilicio, presente a fines del siglo IV pero cuyo momento fundacional exacto desconocemos, no es sino la oficialización y monumentalización de un lugar considerado especial, santo, cuyo recuerdo atesoraba

49. Ambas posibilidades arquitectónicas son compatibles con un hipotético emplazamiento del baptisterio sobre el lugar del martirio.

50. A. AMORE, “Emeterio e Cheledonio”, *Biblioteca Sanctorum* IV, Roma, 1964, col. 1196; *Acta Sanctorum Martii, tomus primus* IV, 1865, cols. 231 y ss.; *P.L.* 85, col. 728, nota al pie c.

51. B. KURCH, W. LEWINSON, *op. cit.*, pp. 99-100.

No obstante, es cierto que en los capítulos inmediatamente anteriores habla de *basilica*.

52. Pudiera ser una composición foránea, en cuyo caso la *Ecclesia* que custodia las reliquias sería genéricamente la comunidad o sede de Calahorra.

53. M. FÉROTIN, *op. cit.*, col. 145.

54. Sobre el desarrollo diacrónico orgánico de los centros culturales martiriales, cf. C. GODOY, *Arquitectura y liturgia. Iglesias Hispánicas (siglos IV al VIII)*, Barcelona, 1995, pp. 70 y ss.

55. Cf. M. P. CUNNINGHAM, “The Nature and Purpose of the Peristephanon of Prudentius”, *Sacris Erudiri* 14, 1963, 40 y ss.

56. Asimismo, es posible que parte de este conjunto fuese una fuente sagrada que cumpliera las funciones de desagüe de la piscina bautismal y que supondría un itinerario compuesto por *martyrium-baptisterium* y *fons*, como ocurre en el conjunto episcopal de Barcelona: *basilica*, *baptisterio*, *fuentes* (cf. C. GODOY, J.M. GURT, “Un itinerario de peregrinaje para el culto martirial y veneración del agua bautismal en el complejo episcopal de *Barcino*”, *Madrider Mitteilungen* 39, 1998, pp. 323-335).

previamente la memoria colectiva de la comunidad cristiana calagurritana⁵⁷. Suponer lo contrario exigiría de una *inuentio reliquiae*, algo a lo que no se hubiese podido sustraer la narrativa de Prudencio. Por tanto el culto popular ha de retrotraerse en el tiempo, de modo que la veneración tributada a los dos mártires sería más próxima a su presunta cronología y que, en consecuencia, ratifica la existencia real o histórica de nuestros dos protagonistas.

Además, puesto que del grado de desconocimiento de los detalles biográfico-martiriales anteriormente tratado no se deduce necesariamente una gran distancia cronológica respecto del ajusticiamiento, a modo de hipótesis se plantea la posibilidad de que el hecho histórico pasara relativamente desapercibido para el conjunto de la ciudadanía calagurritana anterior a Constantino, donde la presencia del cristianismo sería muy exigua. Curiosamente, el único dato biográfico cierto que salvó la memoria colectiva a través de la tradición oral, su condición de militares, es sin duda el que más escándalo generaría en una población romano-pagana: la negativa a ejercer los sacrificios debidos a los dioses y emperadores, a profesar la *religio castrorum* que tal ocupación conllevaba, motivo último de su ajusticiamiento a ojos paganos. Por más que el viejo agente imperial Prudencio, ahora reconvertido a un estilo de vida “pseudoascético”, años más tarde y en un contexto radicalmente distinto a este respecto, ponga el énfasis en las razones morales o evangélicas de la muerte de sus héroes⁵⁸, la causa de su fin para el conjunto de la población preconstantiniana pagana sería la falta de sentido cívico o patriótico materializada en la deslealtad y la *negligentia deorum*, independientemente de que su ajusticiamiento respondiese a un mandato imperial general (bajo la forma de una *supplicatio generalis* o de un *decretum*) o a una medida puntual de purga en el seno del ejército. El impacto del martirio, del ajusticiamiento, no sería proporcional en su preciso momento histórico para la opinión pública calagurritana a la importancia que, con posterioridad, se le otorgaría. El siglo IV lograría expandir el cristianismo entre la ciudadanía de la Calahorra, reivindicando ahora a sus propios héroes y modelos cívicos que, como en el resto de comunidades, no podrían ser otros sino los mártires y quienes los emulaban bajo la forma del hombre santo, obispo o asceta, y, más tardíamente, la *militia Dei* de los monjes.

57. Cf. C. GODOY, “Algunos aspectos del culto de los santos durante la Antigüedad tardía en Hispania”, *Pyrenae* 29, 1998, p. 161 y ss.

58. Cf. J. FONTAINE, *op. cit.*, pp. 355 y ss.